

7 de noviembre de 2003

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Antonio García Padilla

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ACCIÓN AFIRMATIVA DE NO DISCRIMINACIÓN A VETERANOS(AS)



La Universidad de Puerto Rico está comprometida con la política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para que no se discrimine contra veteranos(as), cualificados para trabajar.

Esta Política tiene la intención de proteger contra el discrimen a los empleados(as) y aspirantes a empleo que sean veteranos(as) de la era de Vietnam, veteranos(as) con impedimentos especiales y otros veteranos(as) protegidos por ley, a tenor con las disposiciones de legislación y la reglamentación local y federal aplicables.

En cumplimiento con la Ley de Asistencia para el Reajuste de los Veteranos de Vietnam de 1974, según enmendada, la Universidad de Puerto Rico adoptará un plan de acción afirmativa que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para que no se discrimine contra empleados(as) y aspirantes a empleo que sean veteranos(as) de la era de Vietnam, veteranos(as) con impedimentos especiales y otros veteranos(as) protegidos por ley.

Nuestra Institución declara su obligación de no discriminar contra ningún empleado(a) o solicitante a empleo en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros, por razón de ser veterano(a). Somos responsables de promover oportunidades sustantivas de empleo para veteranos(as) de la era de Vietnam, veteranos(as) con impedimentos especiales y otros veteranos(as) protegidos por ley.

La Universidad de Puerto Rico invita a todos(as) sus empleados(as) y aspirantes a empleo a que apoyen y cumplan con este Plan de Acción Afirmativa, con el propósito de lograr la igualdad de oportunidades en el empleo.

Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta Política deberán dirigirlas, verbalmente o por escrito, a:

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 250-0000
Fax (787) 759-6917

A la Comunidad Universitaria

Página 2

7 de noviembre de 2003

Coordinador(a) de Acción Afirmativa, Oficina Central de Recursos Humanos, Universidad de Puerto Rico, Jardín Botánico Sur, Calle Flamboyán 1187, San Juan, Puerto Rico 00926-1117; a la Oficina del Rector(a) o al Coordinador(a) de Acción Afirmativa de su unidad.

Las querellas relacionadas con el cumplimiento de esta Política y que se relacionen con el hostigamiento sexual, se tramitarán de conformidad con el procedimiento vigente en la Carta Circular Núm. 95-06.

Esta comunicación se publicará en los tabloneros de edictos o lugares prominentes en todas las oficinas administrativas de nuestra Institución.

cam

November 7, 2003

ALL UNIVERSITY EMPLOYEES



Antonio Garcia Padilla

**DECLARATION OF POLICY CONCERNING AFFIRMATIVE ACTION
FOR NONDISCRIMINATION AGAINST VETERANS**



The University of Puerto Rico is fully committed with the Policy of the Commonwealth of Puerto Rico concerning nondiscrimination against veterans qualified to work.

This Policy has the objective of preventing discrimination against veterans in accordance with local and federal laws and regulations. The University will not allow any behavior from employees or officials which can result in discrimination.

In order to comply with this Policy and with the Vietnam Era Veterans' Readjustment Assistance Act of 1974, as amended, the University of Puerto Rico will adopt an Affirmative Action Plan to guarantee equal employment opportunity, without discrimination against any employee or seeking employment who is a Vietnam era veteran, special disability veterans and other protected veterans. Our Institution will not discriminate against these persons in any procedure or personnel decision that might affect the terms and conditions of employment such as recruitment, selection, compensation and fringe benefits, evaluation and employment opportunities.

We encourage all our employees and job applicants to support and comply with our Affirmative Action Plan with the purpose of achieving Equal Employment Opportunities. All questions, suggestions, or complaints related to this Policy should be directed verbally or in writing to the Equal Employment/Affirmative Action Coordinator, Central Human Resources Office, University of Puerto Rico, South Botanical Garden, 1187 Flamboyán Street, San Juan, Puerto Rico 00926-1117, or to the Chancellor's Office or the Affirmative Action Coordinator at each campus.

Concerns of complaints related with sexual harassment will be processed according to Circular Letter No. 95-06.

This letter will be posted on the bulletin boards or visible places in all administrative offices of our Institution.

cam

PO Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-0000
Fax: (787) 759-6917